



Expediente: 1325/24

Carátula: CHAVARRIA PEDRO REGINO Y OTRA C/ DERMIDIO ANTONIA MILAGRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - DERMIDIO, ANTONIA MILAGRO-DEMANDADO/A 27286804166 - PERSIA, LUCIA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 1325/24



H101011754059

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CHAVARRIA PEDRO REGINO Y OTRA c/ DERMIDIO ANTONIA MILAGRO s/ REIVINDICACION.-

LEGAJO N°: 1325/24

FECHA DE INICIO: 13/03/2024

San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ANTONIA MILAGRO DERMIDIO (DNI: 10016509): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.